

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Dependencia o Entidad: HOSPITAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE MORELENSE

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 en las fracciones I, II, III, V y VII.

**I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Se modificará el catálogo de costos, el nombre de cada uno de los catálogos no cambiará, por lo cual no sufrirán ningún cambio adicional dentro de los RETyS
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	<i>Después de la revisión de los catálogos de los costos se determinó que no habrá modificaciones en los RETyS.</i>

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

N/A
-----

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NINGUNA		

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

**V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.**

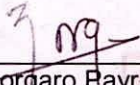


**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**


DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Tabulador de Cuotas de Recuperación del Hospital de Niño Morelense.</p>	<p>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Compromiso Adquirido en el PAMR 2013</p>	<p><i>Derivado del acuerdo "J.D.H.N.M.02/01/EXT/16. Se valida y se aprueba por unanimidad de votos la actualización al Catálogo de Cuotas de Recuperación (tabuladores) del Hospital del Niño Morelense".</i> <i>Documento que justifica:</i>  <i>HNM / ODA/ CAFC / 295 / 2016</i></p>
<p>Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense.</p>	<p>Publicar en el Periódico Oficial de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio del Decreto número Setecientos Veintitrés por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense" publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5108 de fecha treinta y uno de Julio de dos mil trece. Compromiso Adquirido en el PAMR 2013</p>	<p><i>Derivado a que la estructura del Hospital del Niño Morelense sufrirá modificaciones ya no será necesario por el momento realizar la publicación del Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense, lo anterior de conformidad al acuerdo tomado mediante Junta Directiva.</i>  <i>Documento que justifica:</i>  <i>DDA / CASJ / 575 / 2016</i></p>
<p>Manual de Políticas y Procedimientos del Hospital del Niño Morelense.</p>	<p>Actualizar el manual de políticas y procedimientos Compromiso Adquirido en el PAMR 2013</p>	<p>De acuerdo al Plan de trabajo presentado en el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) esta institución cuenta con un avance del 60% en la actualización de procedimientos, de acuerdo a la forma en que se operan actualmente.  <i>Documento que justifica:</i>  <i>HNAM / DOM/ DUCMC / 272 / 2016</i></p>

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

  
Dra. Rebeca Borgaro Rayó  
Aprobó

Director General y Responsable Oficial  
de la Unidad de Mejora Regulatoria

  
C.P. Lorena Moreno Cárdenas  
Revisó

Encargada de Despacho de la  
División Administrativa y  
Responsable Técnico de la Unidad  
de Mejora Regulatoria



MORELOS  
PODER EJECUTIVO

CEMER  
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

